



---

**RAMO GENERAL 33**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA**  
**EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO**  
**FONE**

---

**Auditoría Especial del Gasto Federalizado**

---

**Febrero 2017**



**GASTO FEDERALIZADO**

**Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

MR-FONE

Índice

PRESENTACIÓN 5

**CAPÍTULO I.**

Antecedentes 6

Aspectos Generales del Fondo 6

- Objetivo del Fondo 6

Importancia del Fondo en el Sector 7

El FONE en el Gasto Federalizado 8

**CAPÍTULO II. CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA FISCALIZACIÓN DEL FONE**

Estrategia de Fiscalización 12

Objetivo de las Auditorías 12

Criterios de Selección 12

Procedimientos de Auditoría 13

Marco Jurídico 14

Fundamento Jurídico de la ASF para promover acciones 15

**CAPÍTULO III. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL FONE**

Número de Auditorías 16

Universo Seleccionado, Muestra Auditada y Alcance de la Fiscalización 17

Observaciones Formuladas y Acciones Promovidas 18

Monto Observado 18

Errores y Omisiones de la Información Financiera 20

Principales Observaciones vinculadas con recuperaciones 20

Principales Observaciones no relacionadas con recuperaciones 21

Proceso "Pase de Lista del FONE" 22

Oportunidad en el Ejercicio del Gasto 24

Evaluación de Control Interno 25

Transparencia del Ejercicio, Destino y Resultados en la Gestión del FONE 26

Evaluación de los Resultados del Fondo 27

**CAPÍTULO IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 28**

**ANEXOS 29**



## **PRESENTACIÓN**

Con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015, respecto del sector educativo, se presentan los principales resultados obtenidos, y de manera particular se detallan los hallazgos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto (FONE), fondo destinado a mejorar los servicios educativos en México, los cuales se indican en los apartados siguientes.

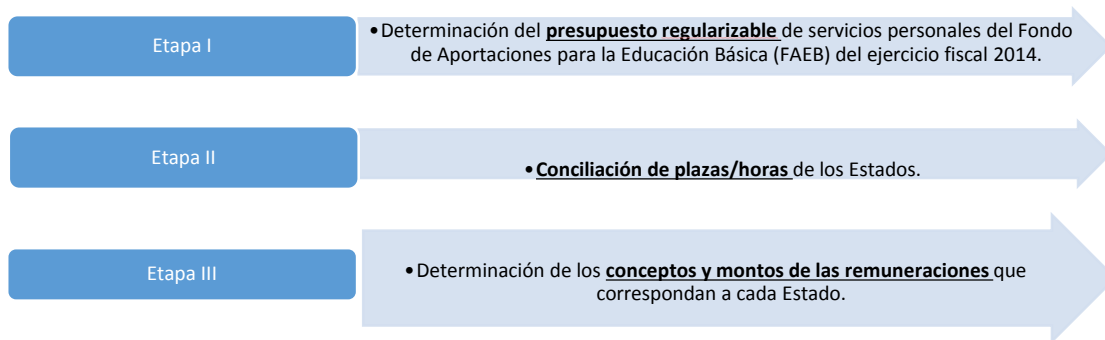
En el primer apartado se indican los antecedentes que dieron origen al fondo, su objetivo, destino, cobertura, principales aspectos normativos y su proceso de gestión; así como la importancia financiera de los recursos del fondo en las finanzas públicas estatales.

Posteriormente, se presenta la estrategia de fiscalización de las auditorías realizadas por la ASF de manera directa y en coordinación con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL). Asimismo, en el capítulo tercero, se describen los resultados de las auditorías realizadas, aspectos que incluyen los objetivos del fondo, alcances de cada una de ellas, las observaciones formuladas y acciones promovidas, las principales observaciones relacionadas con o sin recuperaciones, la oportunidad en el ejercicio de los recursos; así como la evaluación del Control Interno, la transparencia, y la evaluación del desempeño del ejercicio, destino y resultados en la gestión del fondo. Finalmente, a partir de estos aspectos, se establecen y proponen conclusiones y recomendaciones sobre el fondo, a fin de contribuir con el cumplimiento de sus metas y objetivos.

## CAPÍTULO I.

### Antecedentes

A partir del Decreto del 9 de diciembre de 2013 se publica el “Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes”, para lo cual se llevaron a cabo las etapas siguientes:

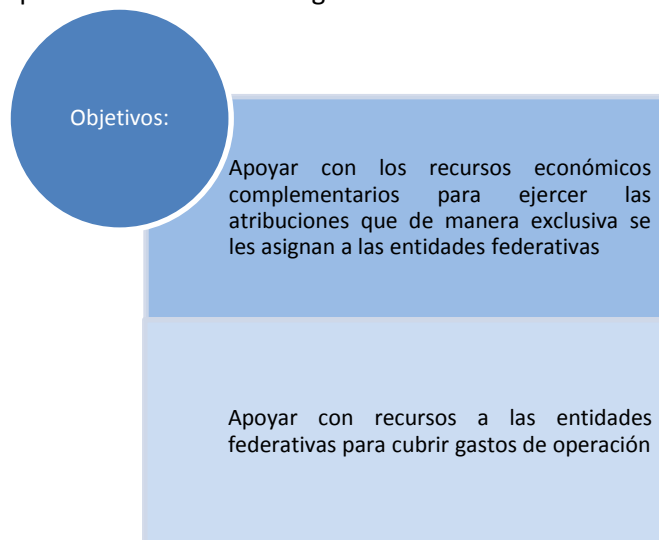


### ASPECTOS GENERALES DEL FONDO

#### Objetivos del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se distribuye entre las entidades federativas y el Distrito Federal<sup>1</sup> como apoyo económico complementario, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

Los objetivos principales del FONE son los siguientes:



---

<sup>1</sup> Para el caso de la Ciudad de México, el FONE sólo incluirá los recursos correspondientes a las plazas federales que sean transferidas a éste mediante el convenio de descentralización correspondiente, considerando que las transferencias que se realizan para el gasto en educación se distribuye a través del ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Asimismo, tendrá como objetivo el cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, en donde destacan las siguientes atribuciones estatales:

- ✓ Prestar servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.
- ✓ Proponer a la secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
- ✓ Prestar servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la secretaría determine.
- ✓ En la Ciudad de México los servicios de educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica serán prestados por la secretaría con recursos del Ramo General 25.

### Importancia del Fondo en el Sector

El FONE tiene una importancia estratégica y prioritaria en el desarrollo nacional en cuanto a educación pública se refiere ya que se concilian las plantillas docentes y se centraliza su pago en la SEP, las transferencias electrónicas son realizadas por la TESOFE, excepto en los casos con un bajo nivel de bancarización; asimismo, el pago de los terceros relacionados con la nómina, también lo realiza la Tesorería de la Federación.

Durante la Cuenta Pública 2015 los recursos del FONE representaron el 49.7% del monto total destinado y ejercido en el rubro educativo, el cual ascendió a 690,068.6 mdp y comprende recursos de los ramos siguientes:

**FUNCIONES DE EDUCACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA 2015**  
( Millones de Pesos )

Concepto (Ramo)	Ejercido	% con respecto del total
<b>GASTO EJERCIDO EN CONCEPTOS DE EDUCACIÓN</b>	<b>690,068.6</b>	<b>100.0</b>
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	359,050.3	52.0
Educación Pública	288,918.9	41.9
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	33,899.4	4.9
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	3,601.8	0.5
Defensa Nacional	2,736.4	0.4
Marina	1,130.0	0.2
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	731.8	0.1
<b>FONE*</b>	<b>343,063.9</b>	<b>49.7</b>

FUENTE: Análisis de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015.

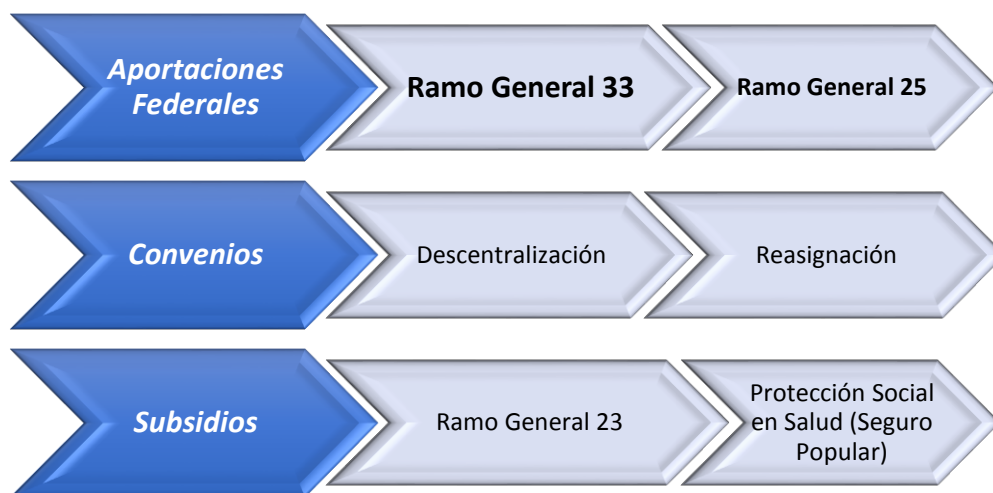
Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

### El FONE en el Gasto Federalizado

El gasto federalizado se integra por los recursos públicos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los cuales son fundamentales para apoyar el financiamiento de las estrategias, programas y planes de desarrollo de los gobiernos estatales y locales.

Éstos son transferidos a los gobiernos mediante dos vías: la primera se refiere a las participaciones federales, las cuales son de libre administración hacendaria y no son auditables por la ASF de acuerdo con lo establecido en el artículo 79, fracción I, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y la segunda corresponde al gasto federalizado programable o transferencias condicionadas, que deben cumplir, en su ejercicio y destino de conformidad con la normativa; y son facultad de la ASF fiscalizarlos.

En razón de lo anterior los recursos del gasto federalizado programable son transferidos a los gobiernos locales mediante las modalidades siguientes:



En 2015, el gasto federalizado programable ascendió a 1,086,076.0 millones de pesos (mdp), de los cuales las aportaciones federales, que son los recursos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales con el propósito de fortalecer su capacidad de respuesta y atender las demandas de gobierno en temas estratégicos y prioritarios en los rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, seguridad pública, programas alimenticios, asistencia



social e infraestructura educativa, representaron el 59.2% de las transferencias condicionadas (643,005.3 mdp).

Cabe señalar que los gobiernos de las entidades federativas recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), en la Cuenta Pública 2015 por 378,517.7 mdp, que significaron el 34.9% del gasto federalizado programable y el 58.9% de las Aportaciones Federales, tal como se observa en la tabla siguiente:

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
CUENTA PÚBLICA 2015  
(Millones de pesos)**

Fondo o Programa	Total
Gasto Federalizado Programable	1,086,076.0
Aportaciones Federales	643,005.3
FONE	378,517.7

FUENTE: Análítico de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015.

A nivel entidad federativa los estados de México, Veracruz, Oaxaca, Jalisco, Michoacán, Chiapas, Guerrero y Puebla concentran el 47.5% de los recursos totales del fondo.

**Cuenta Pública 2015: Distribución del FONE  
(Millones de pesos)**

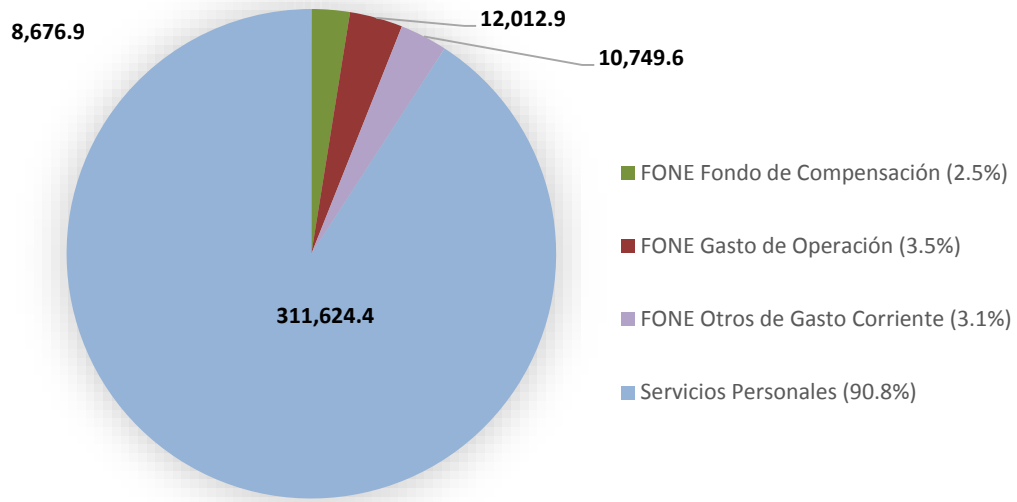
Entidad Federativa	Total del FONE	Fondo de Compensación	Gasto de Operación	Otros de Gasto Corriente	Servicios Personales	% Total
<b>Total general</b>	<b>343,063.9</b>	<b>8,676.9</b>	<b>12,012.9</b>	<b>10,749.6</b>	<b>311,624.4</b>	<b>100.0</b>
Estado de México	34,149.2	5,131.9	2,819.5	699.2	25,498.7	10.0
Veracruz	26,250.5	0.0	400.2	1,604.9	24,245.4	7.7
Oaxaca	20,927.1	0.0	571.4	0.0	20,355.7	6.1
Jalisco	17,323.0	0.0	592.3	258.8	16,471.9	5.0
Michoacán	16,718.6	0.0	316.8	796.6	15,605.3	4.9
Chiapas	16,510.4	1,699.6	441.9	931.3	13,437.5	4.8
Guerrero	15,561.9	0.0	426.9	697.6	14,437.4	4.5
Puebla	15,433.3	508.0	557.9	874.4	13,492.9	4.5
Guanajuato	14,806.5	861.1	261.5	1,029.8	12,654.1	4.3
Nuevo León	13,009.4	0.0	954.9	0.0	12,054.5	3.8
Hidalgo	12,404.2	0.0	161.2	0.0	12,243.0	3.6
Tamaulipas	11,959.7	0.0	366.2	43.8	11,549.7	3.5
Chihuahua	10,834.7	0.0	289.0	161.4	10,384.3	3.2
San Luis Potosí	10,434.1	0.0	182.7	764.0	9,487.3	3.0
Baja California	10,373.1	187.5	1,020.8	0.0	9,164.8	3.0
Sinaloa	9,576.9	0.0	186.2	116.4	9,274.2	2.8
Coahuila	9,480.6	0.0	450.6	6.5	9,023.6	2.8
Sonora	8,350.7	134.0	274.0	463.4	7,479.2	2.4
Durango	7,048.4	0.0	172.9	422.3	6,453.3	2.1
Tabasco	6,897.1	0.0	150.0	537.4	6,209.8	2.0
Morelos	6,372.1	0.0	117.7	0.0	6,254.4	1.9
Zacatecas	6,115.6	0.0	177.3	596.0	5,342.2	1.8
Querétaro	6,047.4	0.0	99.8	23.7	5,923.9	1.8
Aguascalientes	5,277.2	0.0	122.1	163.9	4,991.2	1.5
Yucatán	5,266.3	154.8	133.5	199.1	4,778.8	1.5
Quintana Roo	5,098.2	0.0	108.5	0.0	4,989.7	1.5
Tlaxcala	5,034.0	0.0	126.4	96.9	4,810.7	1.5
Nayarit	4,720.9	0.0	120.5	219.5	4,380.8	1.4
Baja California Sur	4,226.6	0.0	201.2	0.0	4,025.4	1.2
Campeche	3,931.5	0.0	91.5	0.0	3,840.0	1.1
Colima	2,924.8	0.0	117.5	42.5	2,764.8	0.9

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015, SHCP.

Nota: No incluye 35,453.8 mdp del Ramo General 25.

En cuestión de la estructura del fondo el rubro de servicios personales alcanza el 90.8% del importe total con los 311,624.4 mdp, tal como se observa a continuación:

Cuenta Pública 2015: Distribución del FONE  
(Millones de pesos)



Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015, SHCP.

## **CAPÍTULO II.**

### **CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA FISCALIZACIÓN DEL FONE**

#### **Estrategia de Fiscalización**

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales, con objeto de fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, contar con un mayor alcance en la revisión de los recursos, verificar la plantilla docente, el gasto operativo del nivel educativo básico; así como evaluar el cumplimiento de metas y objetivos, y presentar la percepción que sobre la calidad en la educación tienen los padres de familia y maestros.

En ese contexto, para la fiscalización de la Cuenta Pública Federal 2015, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

#### **Objetivo de las Auditorías**

Fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, a través del fondo, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como el cumplimiento de metas y objetivos.

#### **Criterios de Selección**

La auditoría se seleccionó con base en los criterios generales y particulares de la normativa institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la planeación del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

Asimismo, se atendió la representatividad, trascendencia estratégica y cobertura en el ejercicio y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo.

## Procedimientos de Auditoría

De acuerdo con lo señalado se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

Procedimiento	Descripción
Control Interno	Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros	Verificar que la entidad federativa recibió de la SHCP, por conducto de la TESOFE, los recursos del FONE que recibieron las entidades federativas (Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación), de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el DOF, y que se entregaron a sus instancias ejecutoras, conforme a su propia legislación y disposiciones aplicables. Verificar que la entidad federativa contó con cuentas bancarias para la recepción y ministración de los recursos del fondo con respecto a los recursos del FONE (Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación), las cuales serán una cuenta bancaria productiva específica en la que se manejen exclusivamente los recursos federales y sus rendimientos financieros, del ejercicio fiscal. Verificar el importe de los intereses generados por los recursos del FONE que recibieron las entidades federativas, y comprobar que se destinaron a los fines y objetivos del fondo.
Transparencia del ejercicio de los recursos	Verificar que el ente fiscalizado informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del fondo mediante el Sistema de Formato Único; asimismo, revisar la calidad del informe del cuarto trimestre y de forma pormenorizada en los Formatos de Gestión de Proyectos y Nivel Financiero, y constatar que fueron publicados en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet o en otros medios locales de difusión. Verificar que la entidad fiscalizada dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y que éste fue publicado en su página de internet; asimismo, revisar si el PAE consideró la evaluación del fondo, comprobar que se realizó y que fue publicada en el Sistema de Formato Único de la SHCP.
Gastos de Operación y entero a terceros institucionales	Verificar que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por la entidad federativa tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica o a la formación de docentes y que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda "Operado", o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo. Verificar que se realizó el entero de los terceros institucionales en tiempo y forma que derivan de las nóminas pagadas con los recursos del FONE.
Verificación física de centros de trabajo	Verificar mediante una muestra aleatoria representativa de centros de trabajo y plazas incorporadas en las nóminas del FONE, que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, y que existieron controles (asistencia, puntualidad, etc.) para el mismo. Requisitar los formatos de cédulas de visita y pase de lista proporcionados por la ASF, anexando la documentación soporte de los movimientos del personal; e incorporar la información al Sistema de Captura Remota desarrollado por la ASF. Verificar, mediante una muestra científica representativa de centros de trabajo y plazas incorporadas en las nóminas del FONE, determinada por la ASF, que el personal frente a grupo, registrado en la estadística del estado, estuvo efectivamente en los centros de trabajo desempeñando esa función. Obtener, mediante la aplicación de una encuesta a los padres de familia y docentes, la percepción de los agentes participantes en la gestión de la educación, respecto de los servicios y la calidad educativa.
Cumplimiento de Objetivos e Impactos de las Acciones del Fondo	Verificar la participación del FONE en el cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial de Educación; así como la eficiencia, eficacia y cumplimiento de los objetivos en el ejercicio de los recursos del fondo. Verificar si se realizó una evaluación al fondo con base en indicadores estratégicos y de gestión por instancias técnicas independientes a los ejecutores de gasto, que cumplan con los requisitos mínimos establecidos por la normativa.

## **Marco Jurídico**

La administración, ejercicio y aplicación de las aportaciones federales transferidas a las entidades federativas, a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con las disposiciones jurídicas que la sustentan, entre las que se encuentran las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley del Seguro Social.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Educación.
- Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.
- Acuerdo Número 535 por el que se Emiten los Lineamientos Generales para la Operación de los Consejos Escolares de Participación Social.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Convenios que de conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica celebraron la Federación y los gobiernos de los estados, con la comparecencia del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios publicados en el D. O. F. del 21 de enero de 2008.

- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (25-04-2013).
- Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina.
- Manual de Normas de Administración de Personal en la SEP.
- Manual de Procedimientos para la Operación del Catálogo de Centros de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública.
- Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública.

#### **Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones**

##### Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, en relación con los Transitorios PRIMERO y CUARTO del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

Artículos 5, fracción XI, XIV, 7, fracción XIX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2013, en relación con los Transitorios TERCERO Y QUINTO del DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017.

### CAPÍTULO III.

#### PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL FONE

##### Número de Auditorías

Para la revisión de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por medio del FONE, en la Cuenta Pública 2015, se realizaron 34 auditorías, con una cobertura en las 32 entidades federativas, y dos a nivel central a la Secretaría de Educación Pública<sup>2</sup> y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El programa de auditorías del FONE de la Cuenta Pública 2015 se ejecutó mediante dos modalidades; las revisiones realizadas en forma directa por la ASF y las auditorías coordinadas realizadas por la ASF con colaboración de las EFSL, con base en los convenios de coordinación y colaboración celebrados entre estas instituciones. Para tal fin, la ASF les proporcionó los documentos metodológicos, la capacitación y la asistencia correspondientes.

La ASF realizó directamente 3 auditorías al FONE y se solicitó a las EFSL coadyuvar en la realización de 31 auditorías, correspondientes al rubro de Aportaciones Federales.

**FONE: AUDITORÍAS DIRECTAS Y COORDINADAS  
CUENTA PÚBLICA 2015  
(Números y porcentaje)**

Programa	TOTAL	ASF	EFSL	% ASF	% EFSL
Aportaciones Federales	34	3	31		
FONE	34	3	31	8.8	91.2

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015.

<sup>2</sup> La auditoría realizada a la SEP a nivel central obedeció a que esta entidad es la encargada de la coordinación del FONE para el ejercicio fiscal 2015, por lo que se solicitó a la Tesorería de la Federación la distribución de los recursos entre las entidades federativas, basados en el sistema de nómina.



**Universo Seleccionado, Muestra Auditada y Alcance de la Fiscalización**

En la Cuenta Pública 2015, el universo seleccionado ascendió a 378,517.7 mdp y la muestra auditada a 344,304.3 mdp (91.0% del universo seleccionado), que significaron el 100.0% y el 91.0%, respectivamente, del gasto federalizado programable ejercido mediante el FONE.<sup>3</sup>

FONE: PARTICIPACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA EN LA MUESTRA AUDITADA  
TOTAL Y EN EL GASTO FEDERALIZADO PROGRAMABLE  
AUDITORÍAS DIRECTAS Y COORDINADAS  
CUENTA PÚBLICA 2015  
(Millones de pesos y porcentajes)

Entidad Federativa	Universo	Muestra	%
<b>Total</b>	<b>378,517.7</b>	<b>344,304.3</b>	<b>91.0</b>
Aguascalientes	5,277.2	4,910.0	93.0
Baja California	10,373.1	8,961.0	86.4
Baja California Sur	4,226.6	3,768.0	89.2
Campeche	3,931.5	3,570.4	90.8
Chiapas	16,510.4	15,809.4	95.8
Ciudad de México*	35,453.8	32,964.4	93.0
Coahuila de Zaragoza	9,480.6	8,529.6	90.0
Colima	2,924.8	2,577.0	88.1
Chihuahua	10,834.7	9,740.1	89.9
Durango	7,048.4	6,062.1	86.0
Guanajuato	14,806.5	13,751.5	92.9
Guerrero	15,561.9	14,227.3	91.4
Hidalgo	12,404.2	11,261.4	90.8
Jalisco	17,323.0	15,477.9	89.3
México	34,149.2	31,863.2	93.3
Michoacán de Ocampo	16,718.6	15,084.3	90.2
Morelos	6,372.1	5,845.3	91.7
Nayarit	4,720.9	4,107.3	87.0
Nuevo León	13,009.4	11,764.8	90.4
Oaxaca	20,927.1	18,657.5	89.2
Puebla	15,433.3	14,089.9	91.3
Querétaro	6,047.4	5,727.1	94.7
Quintana Roo	5,098.2	4,663.7	91.5
San Luis Potosí	10,434.1	9,591.2	91.9
Sinaloa	9,576.9	8,700.3	90.8
Sonora	8,350.7	6,969.8	83.5
Tabasco	6,897.1	5,952.1	86.3
Tamaulipas	11,959.7	10,493.9	87.7
Tlaxcala	5,034.0	4,477.5	88.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	26,250.5	24,073.2	91.7
Yucatán	5,266.3	4,797.6	91.1
Zacatecas	6,115.6	5,835.5	95.4

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

\*Recursos federales transferidos por medio del Ramo General 25.

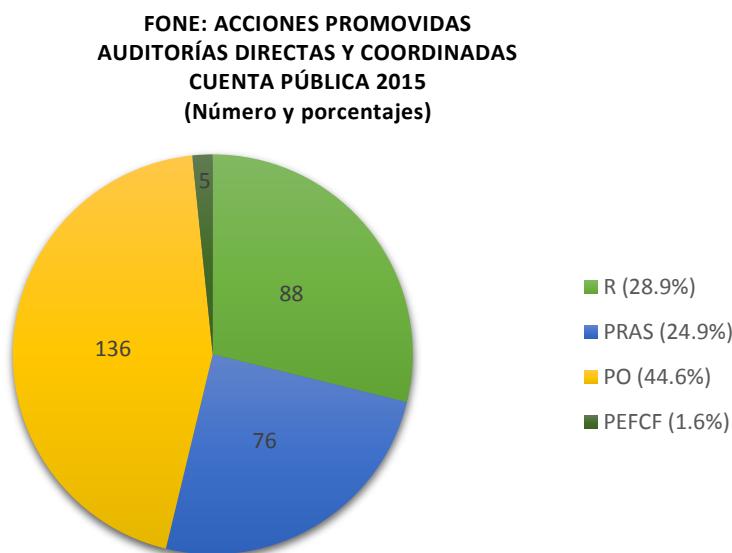
<sup>3</sup> Incluye Ramo 25 "Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal".

## Observaciones Formuladas y Acciones Promovidas

### Auditorías Directas y Coordinadas

En la fiscalización de la Cuenta Pública 2015 para el FONE en las auditorías practicadas por la ASF y las coordinadas con las EFSL se determinaron 305 resultados con observaciones.

Las observaciones determinadas por la ASF generaron 305 acciones promovidas; de ellas 88 fueron Recomendaciones (R); 76 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) y 136 Pliegos de Observaciones (PO).



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015.

Los estados a los que se formularon mayor cantidad de acciones son Veracruz con 17; Estado de México y Chiapas con 15; y Sinaloa con 14, respectivamente.

El detalle de las acciones se encuentra en el Cuadro 2, del presente documento.

### Monto Observado

#### Auditorías Directas y Coordinadas

El monto observado en las auditorías practicadas al FONE en la Cuenta Pública 2015, de manera directa por la ASF y coordinadas con las EFSL, asciende a 3,087.6 mdp; el cual se conforma por 2,970.9 mdp de recuperaciones determinadas y 116.7 mdp de subejercicios, y que significó el 0.9% de la muestra auditada.

Las entidades fiscalizadas que presentaron un mayor monto observado fueron el estado de Coahuila con 285.7 mdp, que representan el 9.3% del monto total observado, el estado de Chiapas con 235.5

mdp, el 7.6% y Veracruz con 483.7 mdp, el 15.7%, de los cuales en su conjunto representaron el 32.6% del monto total observado. Los resultados globales se presentan en la tabla siguiente:

**FONE: MONTO TOTAL OBSERVADO POR ENTIDAD FISCALIZADA**  
**AUDITORÍAS DIRECTAS Y COORDINADAS**  
**CUENTA PÚBLICA 2015**  
**(Millones de pesos)**

Entidad Federativa	Monto Total Observado	Subejercicio	Recuperaciones Determinadas
<b>TOTAL</b>	<b>3,087.6</b>	<b>116.7</b>	<b>2,970.9</b>
Gobierno del Estado de Aguascalientes	45.9	0.0	45.9
Gobierno del Estado de Baja California	111.3	5.4	106.0
Gobierno del Estado de Baja California Sur	62.9	14.0	49.0
Gobierno del Estado de Campeche	4.8	0.0	4.8
Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	285.7	0.0	285.7
Gobierno del Estado de Colima	98.4	2.9	95.4
Gobierno del Estado de Chiapas	235.5	34.2	201.3
Gobierno del Estado de Chihuahua	129.2	0.0	129.2
Gobierno del Estado de Durango	87.3	0.0	87.3
Gobierno del Estado de Guanajuato	16.3	0.0	16.3
Gobierno del Estado de Guerrero	65.3	0.0	65.3
Gobierno del Estado de Hidalgo	106.6	0.0	106.6
Gobierno del Estado de Jalisco	135.9	11.9	123.9
Gobierno del Estado de México	143.7	0.0	143.7
Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	109.2	29.9	79.2
Gobierno del Estado de Morelos	38.7	0.9	37.8
Gobierno del Estado de Nayarit	97.7	0.0	97.7
Gobierno del Estado de Nuevo León	64.4	0.5	63.8
Gobierno del Estado de Oaxaca	92.5	0.0	92.5
Gobierno del Estado de Puebla	2.1	0.0	2.1
Gobierno del Estado de Querétaro	20.0	0.0	20.0
Gobierno del Estado de Quintana Roo	7.8	0.0	7.8
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	72.2	0.0	72.2
Gobierno del Estado de Sinaloa	44.2	0.8	43.4
Gobierno del Estado de Sonora	176.4	0.0	176.4
Gobierno del Estado de Tabasco	17.6	0.0	17.6
Gobierno del Estado de Tamaulipas	83.6	16.1	67.5
Gobierno del Estado de Tlaxcala	53.2	0.0	53.2
Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	483.7	0.0	483.7
Gobierno del Estado de Yucatán	29.3	0.0	29.3
Gobierno del Estado de Zacatecas	39.1	0.0	39.1
Secretaría de Educación Pública*	126.9	0.0	126.9

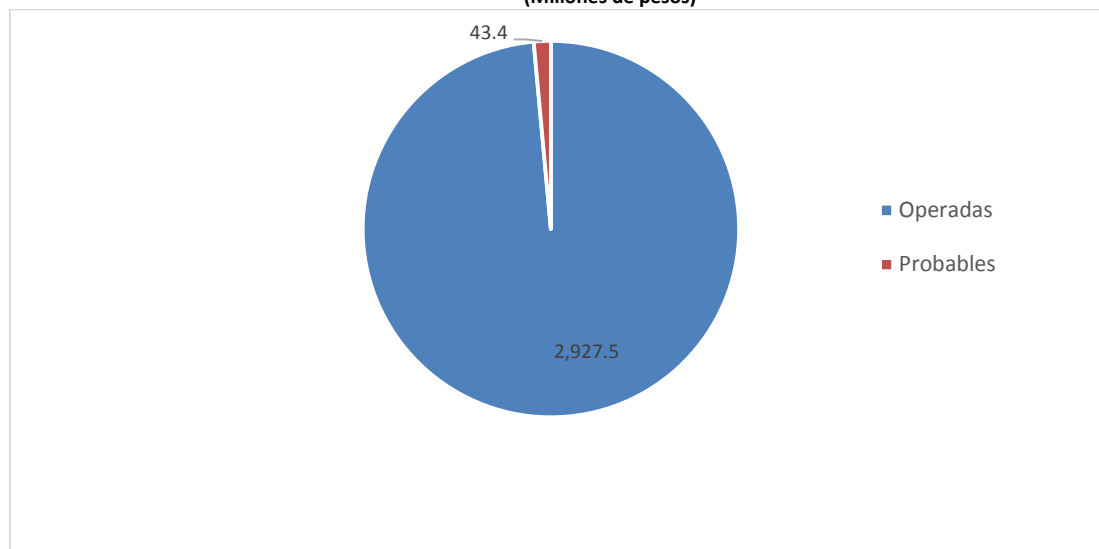
FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

\*Ramo General 25.

De las auditorías realizadas, se determinaron recuperaciones por 2,970.9 mdp, cuyo importe se compone de recuperaciones probables por 2,927.5 mdp, que representa el 98.5%; y 43.4 mdp, el 1.5%, fueron operadas en el transcurso de las auditorías.

FONE: RECUPERACIONES DETERMINADAS  
AUDITORÍAS DIRECTAS Y COORDINADAS  
CUENTA PÚBLICA 2015  
(Millones de pesos)



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015.

Asimismo, del importe operado únicamente 22.6 mdp fueron aplicados conforme en los objetivos del fondo establecidos en la LCF, y 20.7 mdp se encuentran en proceso de aplicación.

### Errores y Omisiones de la Información Financiera

Como resultado de las auditorías realizadas por la ASF directas y coordinadas, no se determinaron omisiones, errores numéricos y de cálculo, aplicación de criterios divergentes para el registro contable y presupuestal de las operaciones y diferencias entre las cifras del fondo reportadas en diversos informes financieros.

### Principales Observaciones vinculadas con recuperaciones

En la fiscalización de la Cuenta Pública 2015 los principales conceptos que generaron un monto observado fueron:

- ✓ Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos de cada fondo o programa por 933.8 mdp, que representaron el 30.2% del monto total observado. Los estados que tuvieron una mayor importancia en este concepto fueron Sonora con el 18.8%; Chiapas el 18.7% y Jalisco con el 11.6%.
- ✓ Pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal por 891.3 mdp, que representaron el 28.9 del monto total observado. Al respecto, Los estados que tuvieron mayor importancia en este concepto fueron Chihuahua con el 13.9%, Hidalgo el 12.0% y Oaxaca el 10.0%.
- ✓ Pagos a trabajadores no identificados en los centros de trabajo por 380.4 mdp, que representaron el 12.3%. Los estados con mayor monto observado fueron Nayarit y la Ciudad de México con el 25.3% y el 15.7% del importe total, respectivamente.

Asimismo, se observaron otros conceptos de irregularidad con un monto de 882.1 mdp, que significaron el 28.6% del monto observado.

**FONE: MONTO TOTAL OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD  
AUDITORÍAS DIRECTAS Y COORDINADAS  
CUENTA PÚBLICA 2015  
(Millones de pesos y porcentajes)**

Concepto de irregularidad	Monto	%
<b>TOTAL</b>	<b>3,087.6</b>	<b>100.0</b>
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos de cada fondo o programa.	933.8	30.2
Pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal.	891.3	28.9
Pagos a trabajadores no identificados en los centros de trabajo.	380.4	12.3
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias.	256.2	8.3
Falta de documentación comprobatoria del gasto.	236.1	7.6
Recursos no devengados o no ejercidos.	116.7	3.8
Pagos improcedentes o en exceso.	113.8	3.7
Irregularidades o retrasos en la ministración de recursos o de rendimientos financieros por parte del Gobierno Federal a las entidades federativas.	79.9	2.6
Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales.	67.5	2.2
Recursos no ejercidos o devengados sin ser reintegrados a la TESOFE (para el caso de aquellos programas con principio de anualidad).	8.8	0.3
Pago de impuestos estatales.	3.2	0.1

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015.

El detalle de los resultados anteriores se presenta en el cuadro 3 del Anexo.

### Principales Observaciones no relacionadas con recuperaciones

Otras observaciones que aun cuando no se vinculan directamente con recuperaciones determinadas, pero que denotan alguna insuficiencia, debilidad o deficiencia en los procesos administrativos y sistemas de control que afecta la calidad de la gestión del fondo, son los siguientes:

- ✓ Se identificó que en los estados de Guanajuato y Jalisco existen centros de trabajo con la misma denominación sin identificación de la zona o región a la que corresponden, situación que resta transparencia en la aplicación de los recursos del fondo.
- ✓ El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública no presentó evidencia documental que acreditara, en el ámbito de su competencia, la supervisión del proceso de

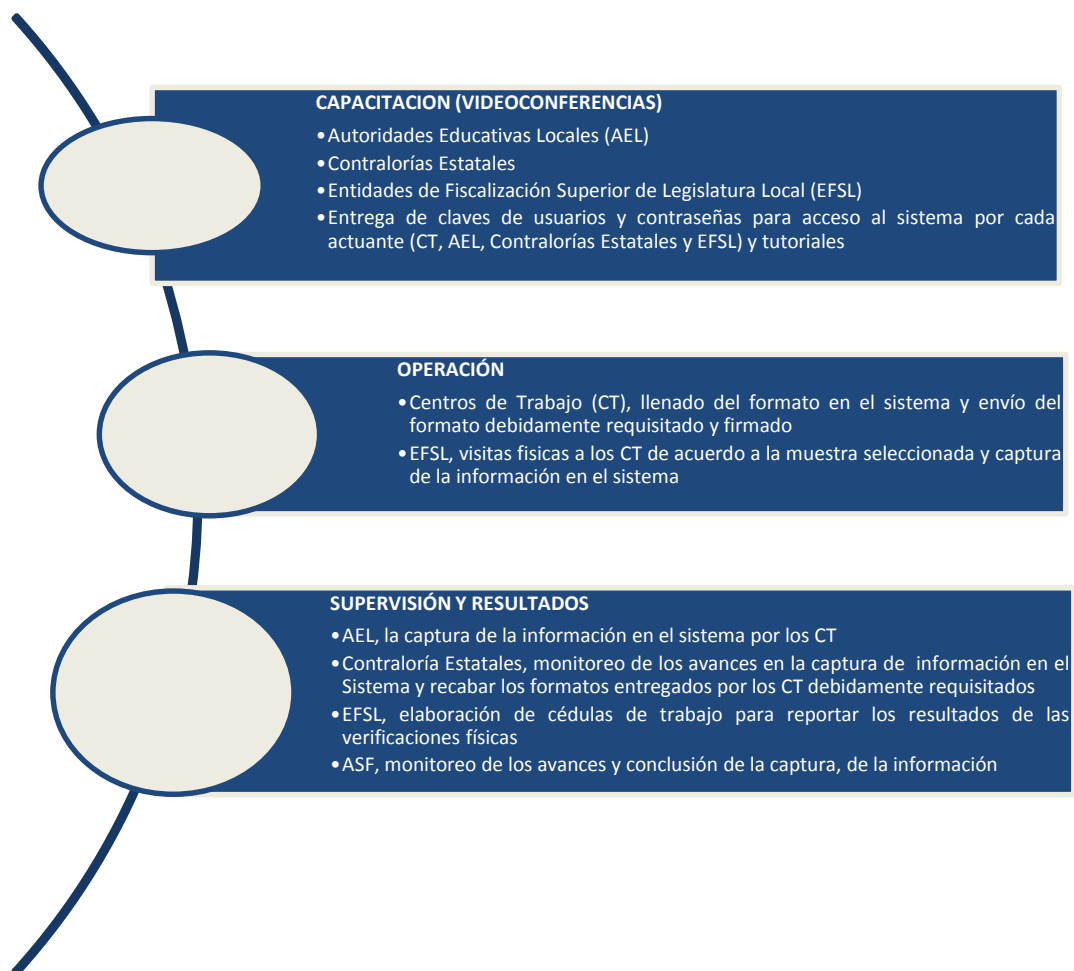
integración y pago de la nómina del personal educativo realizado con los recursos del FONE durante el Ejercicio Fiscal 2015.

### Proceso “Pase de lista del FONE”

Durante la fiscalización de la Cuenta Pública 2015 se materializó el proyecto denominado “PASE DE LISTA”, para el cual la ASF diseñó una plataforma de internet denominada “Sistema de Verificación del Personal Incorporado en las nóminas del FONE”, a efecto de eficientar la verificación del personal incorporado en las nóminas del fondo, cuyos objetivos principales son los siguientes:

- ✓ Mayor cobertura en la verificación del personal incorporado en las nóminas del FONE.
- ✓ Comprobar los controles existentes en la asistencia y movimientos del personal.
- ✓ Verificar la constitución y operación de los Consejos Escolares de Participación Social.

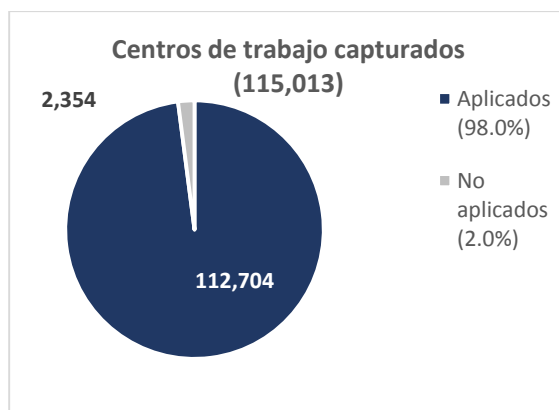
El Plan de trabajo para la operación del “Sistema de Verificación del Personal Incorporado en las nóminas del FONE” se presenta a continuación:



Para lo anterior, se proporcionó a las 32 Entidades Federativas una clave de acceso al sistema informativo señalado, con objeto de llevar a cabo la validación en la plataforma de internet de 143,332 Centros de Trabajo y del pago de 2,047,289 plazas, en donde se observó lo siguiente:

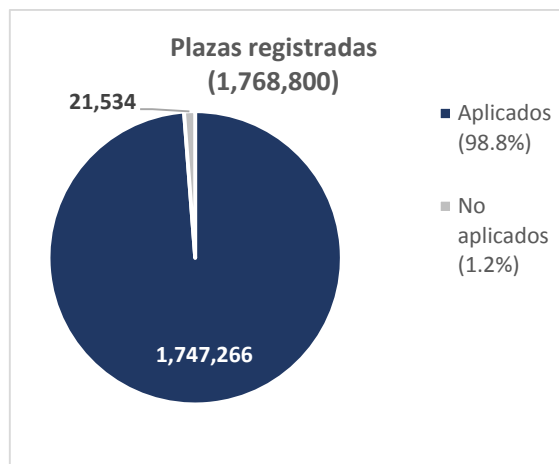
Se capturaron 115,013 centros de trabajos, en 29 entidades federativas;<sup>4</sup> al respecto, de la validación realizada por los Centros de Trabajo (CT) bajo la supervisión de la Autoridad Educativa Local (AEL) y el Órgano Interno de Control (OIC), se obtuvieron los resultados siguientes:

- ✓ De las 29 Entidades Federativas señaladas, se capturaron 115,013 centros de trabajo, de acuerdo con la validación realizada por los Centros de Trabajo (CT) bajo la supervisión de la Autoridad Educativa Local (AEL) y el Órgano Interno de Control (OIC), de los cuales se realizó la validación en 112,704 Centros de Trabajo, los cuales se encuentran constituidos en su mayoría por los Consejos Estatales de Participación Social, tal como se observa a continuación:



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015.

- ✓ En los 112,704 Centros de Trabajo, se validó la información de 1,747,266 plazas.



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015.

<sup>4</sup> En los estados de Chiapas, Michoacán de Ocampo y Oaxaca, por problemas con el magisterio, no fue posible realizar los trabajos del proyecto o su participación fue mínima.

## Oportunidad en el Ejercicio del Gasto

De los recursos transferidos mediante el fondo a las 32 entidades federativas, que ascendieron a 378,517.7 mdp, se determinó que al 31 de diciembre de 2015, 18 no cumplieron con el principio de anualidad, ya que se ejerció el 97.4% respecto de los recursos ministrados, con lo que se dejó de fortalecer a los gobiernos de las entidades federativas en un 2.6%; las entidades con menor avance en el ejercicio de los recursos del fondo fue: Estado de México con el 79.7%. Por otra parte, al corte de las auditorías, se determinó que las entidades ejercieron el 99.8% de los recursos transferidos, por lo que a la fecha de la auditoría los recursos no ejercidos significaron el 0.2%, como se observa a continuación:

**FONE: RECURSOS EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y A LA FECHA DE LA AUDITORÍA  
CUENTA PÚBLICA 2015  
(Millones de pesos y Porcentajes)**

Entidad Federativa	Universo	Recursos Ejercidos				Recursos no ejercidos			
		Al 31 de diciembre de 2015	%	A la fecha de la auditoría	%	Al 31 de diciembre de 2015	%	A la fecha de la auditoría	%
<b>TOTAL</b>	<b>378,517.7</b>	<b>368,757.8</b>	<b>97.4</b>	<b>377,788.3</b>	<b>99.8</b>	<b>9,759.9</b>	<b>2.6</b>	<b>729.4</b>	<b>0.2</b>
Aguascalientes	5,277.2	5,261.0	99.7	5,277.2	100.0	16.2	0.3	0.0	0.0
Baja California	10,373.1	10,369.4	100.0	10,373.1	100.0	3.6	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	4,226.6	4,173.5	98.7	4,173.5	98.7	53.1	1.3	53.1	1.3
Campeche	3,931.5	3,928.0	99.9	3,931.5	100.0	3.6	0.1	0.0	0.0
Chiapas	16,510.4	16,475.9	99.8	16,476.1	99.8	34.4	0.2	34.2	0.2
Chihuahua	10,834.7	10,585.5	97.7	10,834.7	100.0	249.2	2.3	0.0	0.0
Ciudad de México	35,453.8	35,453.8	100.0	35,453.8	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila de Zaragoza	9,480.6	9,167.7	96.7	9,480.6	100.0	312.9	3.3	0.0	0.0
Colima	2,924.8	2,924.6	100.0	2,924.8	100.0	0.2	0.0	0.0	0.0
Durango	7,048.4	7,037.9	99.9	7,048.4	100.0	10.5	0.1	0.0	0.0
Estado de México	34,149.2	27,216.9	79.7	34,149.2	100.0	6,932.3	20.3	0.0	0.0
Guanajuato	14,806.5	14,670.3	99.1	14,762.1	99.7	136.1	0.9	44.4	0.3
Guerrero	15,561.9	15,484.1	99.5	15,561.9	100.0	77.8	0.5	0.0	0.0
Hidalgo	12,404.2	12,392.0	99.9	12,404.1	100.0	12.2	0.1	0.1	0.0
Jalisco	17,323.0	17,155.7	99.0	17,184.4	99.2	167.3	1.0	138.6	0.8
Michoacán de Ocampo	16,718.6	16,718.6	100.0	16,691.9	99.8	0.0	0.0	26.7	0.2
Morelos	6,372.1	6,369.7	100.0	6,371.2	100.0	2.3	0.0	0.9	0.0
Nayarit	4,720.9	4,467.5	94.6	4,720.9	100.0	253.4	5.4	0.0	0.0
Nuevo León	13,009.4	12,983.4	99.8	12,996.4	99.9	26.0	0.2	13.0	0.1
Oaxaca	20,927.1	19,901.6	95.1	20,927.1	100.0	1,025.4	4.9	0.0	0.0
Puebla	15,433.3	15,428.2	100.0	15,433.3	100.0	5.1	0.0	0.0	0.0
Querétaro	6,047.4	6,030.8	99.7	6,039.1	99.9	16.6	0.3	8.3	0.1
Quintana Roo	5,098.2	5,096.4	100.0	5,098.2	100.0	1.9	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	10,434.1	10,430.7	100.0	10,434.1	100.0	3.3	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	9,576.9	9,576.9	100.0	9,576.9	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	8,350.7	8,350.7	100.0	8,350.7	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	6,897.1	6,896.8	100.0	6,897.1	100.0	0.4	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	11,959.7	11,549.7	96.6	11,549.7	96.6	410.0	3.4	410.0	3.4
Tlaxcala	5,034.0	5,034.0	100.0	5,034.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	26,250.5	26,250.5	100.0	26,250.5	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	5,266.3	5,266.3	100.0	5,266.3	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	6,115.6	6,109.5	99.9	6,115.6	100.0	6.1	0.1	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015.

La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.



### Evaluación del Control Interno

Para efectuar la revisión, la ASF aplicó un cuestionario de control interno a 33 entidades federativas, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, a fin de evaluar los mecanismos de control con los que cuentan para dar confiabilidad de la información financiera generada y cumplir con la normativa en los procesos relacionados con el ejercicio de los recursos del FONE; asimismo, determinar las fortalezas y debilidades que presentaron los entes fiscalizados respecto al orden, ética, economía, eficiencia y eficacia de las operaciones, transparencia, control y rendición de cuentas, así como los eventos que están relacionados con la operación del fondo. Del análisis del cuestionario y de los diferentes procedimientos realizados en el transcurso de la auditoría, se obtuvieron los resultados siguientes:

FONE: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015.

El 15.2% de las entidades fiscalizadas (5) obtuvieron una calificación con un nivel bajo; es decir, que no existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, o éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la normativa y la transparencia en su operación.

Asimismo, 25 entidades fiscalizadas (75.8%) obtuvieron una calificación con un nivel medio; en tanto que sólo la SEP, San Luis Potosí y Tamaulipas resultaron con un control interno alto (9.1%).

## Transparencia del Ejercicio, Destino y Resultados en la Gestión del FONE

En cuestión de entrega de los informes del ejercicio, destino y resultados en la gestión del fondo a la SHCP, 24 entidades federativas cumplieron de manera total con ella, 6 lo hicieron de manera parcial, mientras Aguascalientes no presentó la entrega; asimismo, con respecto a la difusión, 22 entidades federativas difundieron dichos informes de forma completa, como se observa en la tabla siguiente:

FONE: CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA Y DIFUSIÓN DE INFORMES DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS EN LA GESTIÓN DEL FONDO A LA SHCP  
(NÚMERO)

Entidad Federativa	Entrega de la Información (Número de informes entregados: 0, 1, 2, 3, 4)			Difusión (Número de informes publicados: 0, 1, 2, 3, 4)			Calidad (SÍ/NO)	Congruencia (SI/NO)
	Total	Avance Financiero	Fichas de Indicadores	Total	Avance Financiero	Fichas de Indicadores		
AGUASCALIENTES	NO	0	0	NO	0	0	NO	NO
BAJA CALIFORNIA	Completo	4	4	Completo	4	4	SÍ	SÍ
BAJA CALIFORNIA SUR	Parcial	2	0	Parcial	2	0	NO	NO
CAMPECHE	Completo	4	4	Completo	4	4	SÍ	SÍ
COAHUILA	Completo	4	4	Completo	4	4	NO	NO
COLIMA	Completo	4	4	Completo	4	4	SÍ	SÍ
CHIAPAS	Completo	4	4	Completo	4	4	NO	NO
CHIHUAHUA	Parcial	4	3	Parcial	4	3	NO	NO
DURANGO	Parcial	4	3	Parcial	4	3	NO	NO
GUANAJUATO	Completo	4	4	Completo	4	4	SÍ	SÍ
GUERRERO	Completo	4	4	Completo	4	4	NO	NO
HIDALGO	Completo	4	4	Completo	4	4	SÍ	SÍ
JALISCO	Completo	4	4	Completo	4	4	NO	SÍ
MÉXICO	Completo	4	4	Completo	4	4	NO	NO
MICHOACÁN	Completo	4	4	Completo	4	4	NO	NO
MORELOS	Completo	4	4	Completo	4	4	NO	NO
NAYARIT	Completo	4	4	Parcial	4	1	SÍ	SÍ
NUEVO LEÓN	Parcial	4	1	Parcial	4	1	NO	NO
OAXACA	Completo	4	4	Completo	4	4	SÍ	SÍ
PUEBLA	Parcial	4	0	Parcial	4	0	SÍ	SÍ
QUERÉTARO	Completo	4	4	Completo	4	4	SÍ	SÍ
QUINTANA ROO	Completo	4	4	Completo	4	4	SÍ	SÍ
SAN LUÍS POTOSÍ	Completo	4	4	Completo	4	4	SÍ	SÍ
SINALOA	Parcial	4	0	Parcial	4	0	NO	NO
SONORA	Completo	4	4	Parcial	4	1	SÍ	SÍ
TABASCO	Completo	4	4	Completo	4	4	SÍ	SÍ
TAMAULIPAS	Completo	4	4	Completo	4	4	NO	NO
TLAXCALA	Completo	4	4	Completo	4	4	SÍ	SÍ
VERACRUZ	Completo	4	4	Completo	4	4	SÍ	SÍ
YUCATÁN	Completo	4	4	Completo	4	4	SÍ	SÍ
ZACATECAS	Completo	4	4	Completo	4	4	NO	NO

Fuente: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015.

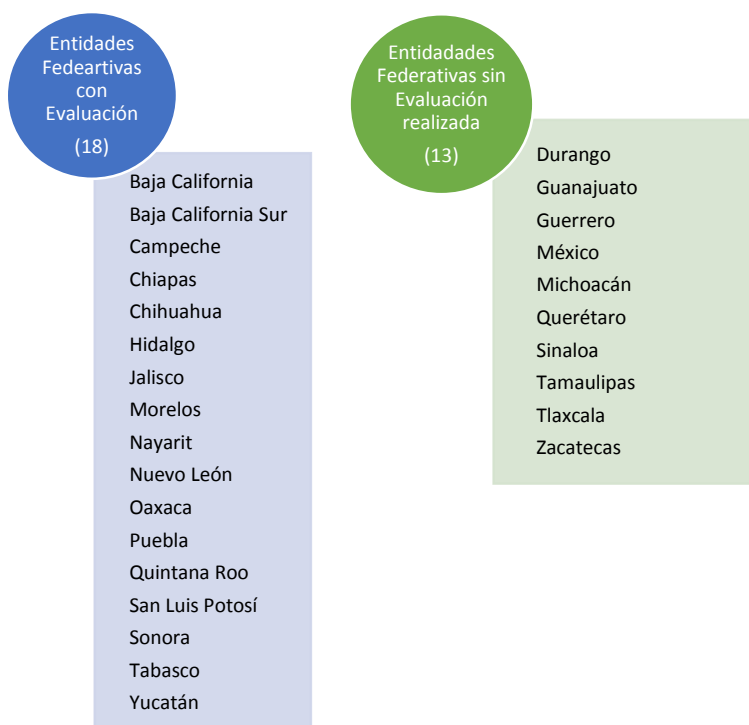
### Evaluación de los Resultados del Fondo

En relación con la evaluación del desempeño, el artículo 85 de la LFPRH señala que los recursos federales ejercidos por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110; en este último se establecen los términos, requisitos mínimos, y especificaciones por considerar para su realización. Asimismo, el artículo 49 de la LCF establece la obligación de elaborar evaluaciones a los recursos de conformidad con lo estipulado en la LFPRH.

Al respecto, en la fiscalización de la Cuenta Pública 2015, sólo en el 58.1% de las 31 entidades federativas fiscalizadas por la ASF (no incluye Ramo General 25) se llevaron a cabo las evaluaciones previstas por la normativa.

La falta de evaluación de los resultados del fondo no permite disponer de elementos para coadyuvar al mejoramiento de su gestión y limita, asimismo, el proceso de rendición de cuentas.

#### FONE: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CUENTA PÚBLICA 2015 (NÚMERO)



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015.

## **CAPÍTULO IV.**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **Conclusiones**

- ✓ La centralización del FONE favorece la transparencia en el uso de los recursos educativos.
- ✓ En lo que al fondo de compensación se refiere, aplicarlo sin reglas de operación genera opacidad y discrecionalidad.
- ✓ El FONE se creó como un instrumento para brindar a las entidades federativas de recursos federales que aseguren la educación básica.
- ✓ La fórmula de distribución de recursos del FAEB resultó en una acelerada pérdida de recursos federales para la educación en la mayoría de las entidades federativas con altos índices de marginación. En su aplicación, el FONE deberá representar un aumento en la derrama federal de recursos para la educación básica.
- ✓ El FONE facilita el ordenamiento del gasto mediante el pago centralizado de la nómina correspondiente al personal de educación básica; sin embargo, no es equivalente a la centralización de la nómina, ya que las entidades son responsables de elaborar cada nómina.

#### **Recomendaciones**

- ✓ Fortalecer las medidas de supervisión para el cumplimiento oportuno en la entrega, difusión, calidad y congruencia de la información financiera enviada por las entidades federativas a la SHCP.
- ✓ Verificar registros del personal comisionados al sindicato, y centros de trabajo no financiados para evitar el pago con recursos del FONE.
- ✓ Promover que las entidades federativas implementen las acciones de control necesarias para que eleven los indicadores educativos que se registraron con deficiencias.
- ✓ Que la SHCP y la SEP coordinadamente en los subsecuentes valoren de forma jurídica el pago de los funcionarios del 1er a 3er nivel, tales como Secretarios de Educación, Subsecretarios y Oficial Mayor, u Homólogos, en su caso gestionar con las entidades federativas la depuración de las nóminas educativas.

# ANEXOS



Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FONE: ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA  
AUDITORÍAS DIRECTAS Y COORDINADAS  
CUENTA PÚBLICA 2015  
(Miles de pesos)

Entidad Federativa	Universo Seleccionado (US)	Muestra Auditada (MA)	MA/US (%)	Monto Total Observado	Subejercicio	Recuperaciones Determinadas				
						Totales	Operadas	Aplicadas	En Proceso de Aplicación	Probables
<b>TOTAL</b>	<b>378,517,716.6</b>	<b>344,304,288.1</b>	<b>91.0</b>	<b>3,087,559.1</b>	<b>116,685.7</b>	<b>2,970,873.4</b>	<b>43,405.8</b>	<b>22,672.7</b>	<b>20,733.1</b>	<b>2,927,467.6</b>
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Educación Pública	35,453,825.9	32,964,415.5	93.0	126,929.2	0.0	126,929.2	0.0	0.0	0.0	126,929.2
Secretaría de Educación Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Aguascalientes	5,277,240.9	4,909,993.8	93.0	45,900.5	0.0	45,900.5	3,175.2	3,175.2	0.0	42,725.3
Gobierno del Estado de Baja California	10,373,060.9	8,961,038.6	86.4	111,344.9	5,386.5	105,958.4	0.0	0.0	0.0	105,958.4
Gobierno del Estado de Baja California Sur	4,226,602.4	3,768,022.7	89.2	62,925.3	13,954.4	48,970.9	0.0	0.0	0.0	48,970.9
Gobierno del Estado de Campeche	3,931,543.2	3,570,386.7	90.8	4,756.7	0.0	4,756.7	0.0	0.0	0.0	4,756.7
Gobierno del Estado de Coahuila	9,480,603.9	8,529,606.4	90.0	285,749.9	0.0	285,749.9	0.0	0.0	0.0	285,749.9
Gobierno del Estado de Colima	2,924,802.5	2,576,969.3	88.1	98,351.3	2,922.2	95,429.1	0.0	0.0	0.0	95,429.1
Gobierno del Estado de Chiapas	16,510,350.2	15,809,401.1	95.8	235,515.5	34,242.0	201,273.5	0.0	0.0	0.0	201,273.5
Gobierno del Estado de Chihuahua	10,834,673.9	9,740,104.6	89.9	129,211.9	0.0	129,211.9	0.0	0.0	0.0	129,211.9
Gobierno del Estado de Durango	7,048,391.4	6,062,123.0	86.0	87,254.1	0.0	87,254.1	0.0	0.0	0.0	87,254.1
Gobierno del Estado de Guanajuato	14,806,472.2	13,751,531.4	92.9	16,349.9	0.0	16,349.9	0.0	0.0	0.0	16,349.9
Gobierno del Estado de Guerrero	15,561,920.3	14,227,283.1	91.4	65,327.5	0.0	65,327.5	0.0	0.0	0.0	65,327.5
Gobierno del Estado de Hidalgo	12,404,207.2	11,261,401.3	90.8	106,577.0	0.0	106,577.0	0.0	0.0	0.0	106,577.0
Gobierno del Estado de Jalisco	17,322,985.5	15,477,874.7	89.3	135,851.5	11,932.4	123,919.1	0.0	0.0	0.0	123,919.1
Gobierno del Estado de México	34,149,177.5	31,863,185.2	93.3	143,739.2	0.0	143,739.2	0.0	0.0	0.0	143,739.2
Gobierno del Estado de Michoacán	16,718,610.9	15,084,317.9	90.2	109,161.2	29,925.6	79,235.6	0.0	0.0	0.0	79,235.6
Gobierno del Estado de Morelos	6,372,095.7	5,845,254.8	91.7	38,697.8	909.1	37,788.7	0.0	0.0	0.0	37,788.7
Gobierno del Estado de Nayarit	4,720,864.8	4,107,261.4	87.0	97,679.3	0.0	97,679.3	0.0	0.0	0.0	97,679.3
Gobierno del Estado de Nuevo León	13,009,413.6	11,764,784.0	90.4	64,359.8	547.1	63,812.7	0.0	0.0	0.0	63,812.7
Gobierno del Estado de Oaxaca	20,927,050.8	18,657,479.9	89.2	92,533.5	0.0	92,533.5	0.0	0.0	0.0	92,533.5
Gobierno del Estado de Puebla	15,433,306.1	14,089,929.3	91.3	2,090.5	0.0	2,090.5	2,090.5	2,090.5	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Querétaro	6,047,402.5	5,727,063.5	94.7	20,037.8	0.0	20,037.8	18,907.2	0.0	18,907.2	1,130.6
Gobierno del Estado de Quintana Roo	5,098,225.8	4,663,715.9	91.5	7,841.4	0.0	7,841.4	0.0	0.0	0.0	7,841.4
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	10,434,081.5	9,591,209.0	91.9	72,237.3	0.0	72,237.3	0.0	0.0	0.0	72,237.3
Gobierno del Estado de Sinaloa	9,576,883.4	8,700,283.6	90.8	44,190.2	778.5	43,411.7	0.0	0.0	0.0	43,411.7
Gobierno del Estado de Sonora	8,350,676.7	6,969,817.6	83.5	176,431.1	0.0	176,431.1	0.0	0.0	0.0	176,431.1
Gobierno del Estado de Tabasco	6,897,145.9	5,952,114.3	86.3	17,636.7	0.0	17,636.7	17,407.0	17,407.0	0.0	229.7
Gobierno del Estado de Tamaulipas	11,959,704.6	10,493,884.2	87.7	83,560.9	16,087.9	67,473.0	0.0	0.0	0.0	67,473.0
Gobierno del Estado de Tlaxcala	5,034,026.6	4,477,464.5	88.9	53,165.5	0.0	53,165.5	0.0	0.0	0.0	53,165.5
Gobierno del Estado de Veracruz	26,250,522.3	24,073,198.3	91.7	483,734.4	0.0	483,734.4	0.0	0.0	0.0	483,734.4
Gobierno del Estado de Yucatán	5,266,275.5	4,797,623.4	91.1	29,282.8	0.0	29,282.8	0.0	0.0	0.0	29,282.8
Gobierno del Estado de Zacatecas	6,115,572.0	5,835,549.1	95.4	39,134.5	0.0	39,134.5	1,825.9	0.0	1,825.9	37,308.6

Fuente: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FONE: ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FISCALIZADA  
 AUDITORÍAS DIRECTAS Y COORDINADAS  
 CUENTA PÚBLICA 2015  
 (Número)

Entidad Fiscalizada	TOTAL	R	PEFCF	PRAS	PO
<b>TOTAL</b>	<b>305</b>	<b>88</b>	<b>5</b>	<b>76</b>	<b>136</b>
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	8	8	0	0	0
Secretaría de Educación Pública	2	0	0	0	2
Secretaría de Educación Pública	12	4	2	6	0
Gobierno del Estado de Aguascalientes	5	1	0	1	3
Gobierno del Estado de Baja California	9	2	0	2	5
Gobierno del Estado de Baja California Sur	9	2	0	1	6
Gobierno del Estado de Campeche	4	2	0	1	1
Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	9	1	0	2	6
Gobierno del Estado de Colima	12	3	1	3	5
Gobierno del Estado de Chiapas	15	2	2	2	9
Gobierno del Estado de Chihuahua	10	3	0	3	4
Gobierno del Estado de Durango	9	2	0	3	4
Gobierno del Estado de Guanajuato	10	2	0	4	4
Gobierno del Estado de Guerrero	10	3	0	1	6
Gobierno del Estado de Hidalgo	8	3	0	1	4
Gobierno del Estado de Jalisco	12	3	0	3	6
Gobierno del Estado de México	15	4	0	6	5
Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	5	1	0	1	3
Gobierno del Estado de Morelos	11	2	0	4	5
Gobierno del Estado de Nayarit	11	5	0	3	3
Gobierno del Estado de Nuevo León	12	3	0	3	6
Gobierno del Estado de Oaxaca	8	2	0	1	5
Gobierno del Estado de Puebla	0	0	0	0	0
Gobierno del Estado de Querétaro	8	2	0	1	5
Gobierno del Estado de Quintana Roo	6	2	0	1	3
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	8	2	0	2	4
Gobierno del Estado de Sinaloa	14	6	0	3	5
Gobierno del Estado de Sonora	9	3	0	3	3
Gobierno del Estado de Tabasco	4	2	0	1	1
Gobierno del Estado de Tamaulipas	7	1	0	1	5
Gobierno del Estado de Tlaxcala	7	2	0	1	4
Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	17	3	0	6	8
Gobierno del Estado de Yucatán	7	3	0	1	3
Gobierno del Estado de Zacatecas	12	4	0	5	3

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015.



FONE: MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD  
 AUDITORÍAS DIRECTAS Y COORDINADAS  
 CUENTA PÚBLICA 2015  
 (Miles de pesos)

Concepto de irregularidad	Total	Aguascalientes	Baja California	Baja California Sur	Campeche	Chiapas
<b>TOTAL</b>	<b>3,087,559.1</b>	<b>45,900.5</b>	<b>111,344.9</b>	<b>62,925.3</b>	<b>4,756.7</b>	<b>235,515.5</b>
Irregularidades o retrasos en la ministración de recursos o de rendimientos financieros por parte del Gobierno Federal a las entidades federativas.	79,874.6					
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias.	256,246.0			3,200.0		
Recursos no devengados o no ejercidos.	116,685.7		5,386.5	13,954.4		34,242.0
Recursos no ejercidos o devengados sin ser reintegrados a la TESOFE (para el caso de aquellos programas con principio de anualidad).	8,756.4					
Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales.	67,470.1		183.5			
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos de cada fondo o programa.	933,787.4	4,643.5	101,651.5	10,830.9	4,756.7	174,642.5
Pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal.	891,295.0	38,081.8	111.8	6,738.5		26,631.0
Pagos a trabajadores no identificados en los centros de trabajo.	380,403.6		4,011.6	28,201.5		
Pago de impuestos estatales.	3,175.2	3,175.2				
Falta de documentación comprobatoria del gasto.	236,077.4					
Pagos improcedentes o en exceso.	113,787.7					

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015.

Concepto de irregularidad	Chihuahua	Coahuila de Zaragoza	Colima	Ciudad de México	Durango	Guanajuato	Guerrero
<b>TOTAL</b>	<b>129,211.9</b>	<b>285,749.9</b>	<b>98,351.3</b>	<b>126,929.2</b>	<b>87,254.1</b>	<b>16,349.9</b>	<b>65,327.5</b>
Irregularidades o retrasos en la ministración de recursos o de rendimientos financieros por parte del Gobierno Federal a las entidades federativas.							
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias.			25,051.0				
Recursos no devengados o no ejercidos.			2,922.2				
Recursos no ejercidos o devengados sin ser reintegrados a la TESOFE (para el caso de aquellos programas con principio de anualidad).						8,756.4	
Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales.				67,286.6			
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos de cada fondo o programa.		188,330.2	1,488.3			7,593.5	10,619.6
Pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal.	123,985.5		45,270.9		59,461.9		6,383.4
Pagos a trabajadores no identificados en los centros de trabajo.	5,226.4		23,618.9	59,642.6	27,792.2		48,324.5
Pago de impuestos estatales.							
Falta de documentación comprobatoria del gasto.							
Pagos improcedentes o en exceso.		97,419.7					

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015.

FONE: MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD  
AUDITORÍAS DIRECTAS Y COORDINADAS  
CUENTA PÚBLICA 2015  
(Miles de pesos)

Concepto de irregularidad	Hidalgo	Jalisco	México	Michoacán	Morelos	Nayarit
<b>TOTAL</b>	<b>106,577.0</b>	<b>135,851.5</b>	<b>143,739.2</b>	<b>109,161.2</b>	<b>38,697.8</b>	<b>97,679.3</b>
Irregularidades o retrasos en la ministración de recursos o de rendimientos financieros por parte del Gobierno Federal a las entidades federativas.			79,874.6			
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias.						
Recursos no devengados o no ejercidos.		11,932.4		29,925.6	909.1	
Recursos no ejercidos o devengados sin ser reintegrados a la TESOFE (para el caso de aquellos programas con principio de anualidad).						
Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales.						
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos de cada fondo o programa.		108,661.7	47,496.6		5,473.7	
Pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal.	106,577.0	14,972.1		79,235.6	12,010.3	1,286.8
Pagos a trabajadores no identificados en los centros de trabajo.		285.3			20,304.7	96,392.5
Pago de impuestos estatales.						
Falta de documentación comprobatoria del gasto.						
Pagos improcedentes o en exceso.			16,368.0			

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015.

Concepto de irregularidad	Nuevo León	Oaxaca	Puebla	Querétaro	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa
<b>TOTAL</b>	<b>64,359.8</b>	<b>92,533.5</b>	<b>2,090.5</b>	<b>20,037.8</b>	<b>7,841.4</b>	<b>72,237.3</b>	<b>44,190.2</b>
Irregularidades o retrasos en la ministración de recursos o de rendimientos financieros por parte del Gobierno Federal a las entidades federativas.							
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias.						20,806.3	
Recursos no devengados o no ejercidos.	547.1						778.5
Recursos no ejercidos o devengados sin ser reintegrados a la TESOFE (para el caso de aquellos programas con principio de anualidad).							
Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales.							
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos de cada fondo o programa.	13,722.8	3,198.6		18,907.2	4,149.0	26,770.1	7,211.1
Pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal.	47,176.7	89,334.9	1,794.1	1,130.6	3,692.4	24,660.9	5,043.6
Pagos a trabajadores no identificados en los centros de trabajo.	2,913.2		296.4				31,157.0
Pago de impuestos estatales.							
Falta de documentación comprobatoria del gasto.							
Pagos improcedentes o en exceso.							

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015.

FONE: MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD  
 AUDITORÍAS DIRECTAS Y COORDINADAS  
 CUENTA PÚBLICA 2015  
 (Miles de pesos)

Concepto de irregularidad	Sonora	Tabasco	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Yucatán	Zacatecas
<b>TOTAL</b>	<b>176,431.1</b>	<b>17,636.7</b>	<b>83,560.9</b>	<b>53,165.5</b>	<b>483,734.4</b>	<b>29,282.8</b>	<b>39,134.5</b>
Irregularidades o retrasos en la ministración de recursos o de rendimientos financieros por parte del Gobierno Federal a las entidades federativas.							
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias.					207,188.7		
Recursos no devengados o no ejercidos.			16,087.9				
Recursos no ejercidos o devengados sin ser reintegrados a la TESOFE (para el caso de aquellos programas con principio de anualidad).							
Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales.							
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos de cada fondo o programa.	176,003.2	17,636.7					
Pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal.	251.7		55,650.2	52,260.2	32,047.9	18,370.7	39,134.5
Pagos a trabajadores no identificados en los centros de trabajo.	176.2		11,822.8	905.3	8,420.4	10,912.1	
Pago de impuestos estatales.							
Falta de documentación comprobatoria del gasto.					236,077.4		
Pagos improcedentes o en exceso.							

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015.